

LISTA DE NOTARIOS

CUADRO DE GASTOS DE NOTARIOS CON LOS QUE OPERA FINANCIERA EFECTIVA PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS MIVIVIENDA

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA NOTARIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	TARIFA(1)
Lima	Lima	San Borja	Notaría Becerra Sosaya, Marco Antonio	Av. Aviación, N° 2489	200-2770 Anexo 127	Dra. Daniela Granda	S/ 345.00
	Lima	Santa Anita	Notaría Zambrano Rodriguez, Lucio Alfredo	Av. Los Ruiseñores, N° 206	362-4545 Anexo 2	Dra. Stephani Moscoso	S/ 470.00
	Lima	San Borja	Notaría Echevarría Arellano, Hugo Oswaldo	Av. Aviación, N° 15037	226-1771	Dra. Marzzia Bendezu	S/ 470.00
Piura	Piura	Piura	Notaría Acosta Iparraguirre, Vicente Epifanio	Jr. Tacna, N° 270	(073) 305518	Dra. Marycarmen Morey	S/ 670.00
	Piura	Catacaos	Notaría Urbina Chavarri, Luis Alberto	Jr. Trujillo , N° 143	(073)255554	Dra. Erika García	S/ 450.00
Arequipa	Arequipa	Arequipa	Notaría Linares Riveros, Miguel Angel	Av. Ferrocarril 300-A Tingo	(054) 201515	Dra. Pamela Luque	S/ 590.00

(1) El monto total expresado en el presente cuadro, corresponde a los Honorarios Notariales por los servicios en el flujo de otorgamiento de la modalidad Crédito Hipotecario Mivivienda, por los siguientes conceptos:

- Gestión de inscripción de bloqueo registral según sea el caso y obtención de copia informativa.
- Elaboración de Escritura Pública y toma de firmas.
- Gestión de inscripción en los registros públicos del contrato de crédito con garantía hipotecaria, además de otros actos vinculados que eventualmente se añadirán a la rogatoria (ej.: compraventa, levantamiento de hipoteca, rectificación de calidad de bien, certificado de numeración, etc) y obtención de copia informativa de cada acto que ha sido inscrito.
- Los costos por conceptos notariales expresados en el presente cuadro deberán ser abonados por los usuarios directamente a la notaría. Cabe precisar que estos costos no incluyen gastos registrales.
- La información brindada sobre los costos de los servicios notariales aplicables a Lima y Provincia, son referenciales, siendo que los notarios tienen la facultad de modificar sus precios. Dicha mención que se realizará en la Lista no eximirá a los Notarios con los cuales la Financiera trabaja, para que deban cumplir con informar a nuestra entidad de las variaciones de sus precios.
- Los usuarios tiene el derecho a la libre elección del Notario pudiendo elegir según la lista que aparece en el siguiente enlace: <https://www.minjus.gob.pe/notarias-por-districtos-notarial>